



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO DE TALENTO HUMANO**

GS- 2025 - **405277** / CODIT – DITAH – 20.7

Bogotá D.C., 12 de julio de 2025

Señor subintendente (Retirado)  
**GERMÁN MAURICIO VILLA CASTAÑO**  
CLL 37 # 28-30 B/Cervantes  
Teléfono: 3124397767 - 3104165165  
[mauro45-12@hotmail.com](mailto:mauro45-12@hotmail.com)  
Manizales - Caldas

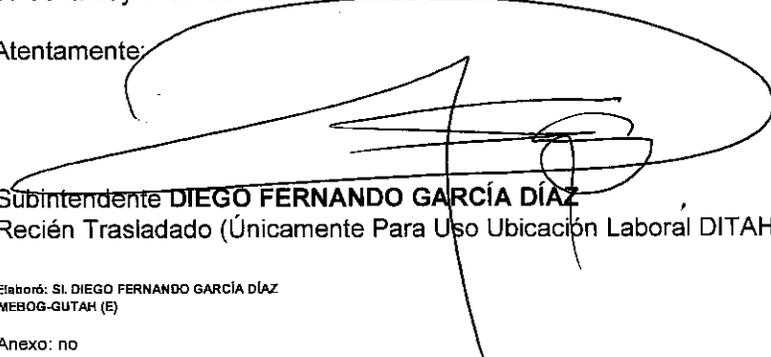
Asunto: citación para publicidad acto administrativo Resolución Nro. 01462 del 30 de mayo de 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito solicitarle a usted, o a su apoderado, se sirva presentar ante la Oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá (ventanilla de retiros) ubicada en la Avenida La Esmeralda Nro. 22 – 68, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de ser notificado de la Resolución Nro. 01462 del 30 de mayo de 2025 "por la cual se suspende en el ejercicio de sus funciones y atribuciones a un subintendente de la Policía Nacional", de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto Ley 1791 del 2000.

Igualmente se podrá realizar la publicidad del acto administrativo a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por usted o a través de medios electrónicos siempre y cuando acepte ser notificado de esta manera, en atención a lo contemplado en el artículo 67 numeral 1 de la norma ibídem.

Es preciso indicarle al señor subintendente **GERMÁN MAURICIO VILLA CASTAÑO** (Retirado) identificado con cédula de ciudadanía 1.053.842.331 de Manizales - Caldas, que en el evento en que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

Atentamente:



**Subintendente DIEGO FERNANDO GARCÍA DÍAZ**  
Recién Traslado (Únicamente Para Uso Ubicación Laboral DITAH-Nivel Central)

Elaboró: SI. DIEGO FERNANDO GARCÍA DÍAZ  
MEBOG-GUTAH (E)

Anexo: no

Fecha de elaboración: 12/07/2025  
Ubicación: mis documentos/comunicaciones producidas/2025

Avenida La Esmeralda 22-68  
Teléfono 3502150302  
[mebog.artah-retiros@policia.gov.co](mailto:mebog.artah-retiros@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**